UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

San Lorenzo, 16 de marzo de 2018

UOC-FCV Nº: 23 /2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en el marco del llamado para la "ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a través del procedimiento de "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018" – I.D. Nº 346.994.

En tal sentido, este llamado es solicitado por la **Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades**, y se realiza en base a lo que establece la **Ley 2051/03** de "Contrataciones Públicas" y que está reglamentada por la Resolución DNCP Nº 1869/2011 que "Establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto y derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009 y 806/2009".

Para nuestra Institución, es importante contar con un Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas para el proceso licitatorio, debido que la adquisición de los bienes citados están sujetos a los trabajos y/o servicios de reparación o mantenimiento, por lo tanto no puede ser estimado correctamente una cantidad fija en cada uno de ellos.

Para determinar las cantidades mínimas y máximas de los bienes objeto de este llamado, se han realizado estudios estadísticos de consumo de años anteriores, asegurando a la Convocante la adquisición de las cantidades mínimas necesarias para cubrir las necesidades emergentes que tenga cada Aula, Laboratorio, Hospital Veterinario, Polideportivo, Biblioteca, Oficinas Académicas, Administrativas y/o demás Dependencias de la Sede Central y las Sedes del Interior.

Indicamos que los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones van dirigidas a potenciales oferentes cuya infraestructura, capacidad técnica, financiera, legal y experiencia demostrada sea apta para ejecutar sin inconvenientes el contrato objeto de la presente licitación.

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

Consideramos que nuestra solicitud se encuentra enmarcado bajo el Art. 4° Principios Generales, inc **a) Economía y Eficiencia:** Garantizarán que los Organismos, Entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, y **b) Igualdad y Libre Competencia:** Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Por ello y bajo lo expuesto precedentemente, solicitamos sea aceptado y publicado el presente llamado, por la modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones

Prof. Dr. Antonio Juan Carlos Dávalos Arce
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones